TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ñhendivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 167 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/14 "SERVICIOS DE HOTELERIA EN EL DISTRITO DE CERRITO- BENJAMIN ACEVAL - DTO DE PTE. HAYES", A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO", POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 160.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 320.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------

Asunción, 28 de Marzo de 2014

VISTO: *El Memorándum DBS N° 05/2014 de fecha 10 de enero de 2014, por la cual, el Departamento de Bienes y Servicios, de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, remite las Especificaciones Técnicas y demás datos, a fin de iniciar el proceso de Contrataciónpara la obtención de los Servicios de Hotelería.----------*

CONSIDERANDO: *El Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 19 de marzo de 2014, por el cual se recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de contratación de referencia, a la FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO, por un monto mínimo de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 320.000.000.-(Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido ----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 280 "Otros Servicios en General" contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen A.J. N° 338/14 del 28 de marzo de 2014.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/14 para los* ***"SERVICIOS DE HOTELERIA EN EL DISTRITO DE CERRITO- BENJAMÍN ACEVAL- DTO. DE PRESIDENTE HAYES"****, a favor de la FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO., con RUC N° 80004571-8, por un monto mínimo de* ***Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones)*** *IVA incluido y hasta un monto máximo de* ***Gs. 320.000.000.-(Guaraníes trescientos veinte millones)*** *IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL OTORGADO EN FECHA 31/03/14

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoñonde Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 967 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/14 "SERVICIOS DE HOTELERIA EN EL DISTRITO DE CERRITO-BENJAMIN ACEVAL - DTO DE PTE. HAYES", A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO", POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 160.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 320.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Oferente Adjudicado: FUNDACIÓN PARAGUYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO RUC Nº 80004571-8						
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Servicio***	***U.M.***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido)***
1	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 2 (dos) habitaciones doble, 1 (un baño) comunitario 1 (un baño) social con total de camas 5 (cinco).*	*Día*	*Evento*	*1*	*404.040*
2	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 1 (una) habitación single, 2 (dos) habitaciones dobles con una habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con baño privado y 1 (un) baño social. Total de camas 7 (siete).*	*Día*	*Evento*	*1*	*565.656*
3	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 2 (dos) habitación dobles, 2 (dos) habitaciones dobles con 1 (una) habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con baño privado y 1 (un) baño social. Total de camas 6 (seis).*	*Día*	*Evento*	*1*	*484.848*
4	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 1 (una) habitación doble, con 1 (una) habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con 1 (un) baño compartido. Total de camas 4 (cuatro).*	*Día*	*Evento*	*1*	*323.234*
Total						***1.777.778.-***

Monto Mínimo: Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido.
Monto Máximo: Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones). IVA incluido.

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 19 de marzo de 2014.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Olindo López Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Encargado de Despacho - Secretaría General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 31/03/14.

Abog. Olindo López Vaesken
Director Jurídico
Encargado de Despacho de la Secretaría General